



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 24 JUN 2009

Expte. N° 24.776/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el CENTRO DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD Y EL CRECIMIENTO (CIPPEC); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informan sobre la publicación ENSEÑAR A EMPRENDER, realizada en el marco del proyecto "Promoción de Oportunidades de Ingresos para desocupados y microempresarios de la zona de Tartagal, Salta".

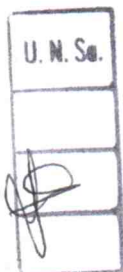
QUE dicho Manual es una herramienta práctica dirigida a técnicos y facilitadores que, por vocación, responsabilidad social, profesión u oficio, se encuentran frente a la especial tarea de contribuir a que emprendedores conviertan sus ideas en negocios sustentables o perfeccionen y fortalezcan sus proyectos.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Oficial de la Universidad Nacional de Salta a la Publicación del manual ENSEÑAR A EMPRENDER, realizada en el marco del proyecto "Promoción de Oportunidades de Ingresos para desocupados y microempresarios de la zona de Tartagal, Salta".

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Maria Celia Ilvento
Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Carlos Alberto Cadena
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 06 07-09